

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NORMA TECNICA

CORBATIN FEMENINO

NTMD-0278

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CORBATIN FEMENINO	NTMD-0278
		1 DE 16
		2008-12-10

Prólogo

La norma técnica NTMD-0278 fue aprobada el 2008-12-10

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el propósito de responder en todo momento a las necesidades y exigencias actuales de la Fuerza Pública.

A continuación se relacionan las empresas que colaboraron en el estudio de esta norma:

DIRECCION INTENDENCIA EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO ARMADA NACIONAL
DIRECCION DE LOS SERVICIOS FUERZA AEREA
LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD POLICIA NACIONAL
COATS CADENA S.A.
CONFECCIONES BELEN
DISEÑOS PUNTO DE ORO
TEXTILES ROMANOS

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CORBATIN FEMENINO	NTMD-0278
		2 DE 16
		2008-12-10

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1 OBJETO	3
2 DEFINICIONES Y APLICACION	3
2.1 DEFINICIONES	3
2.2 APLICACIÓN	4
3 REQUISITOS	4
3.1 REQUISITOS GENERALES	4
3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS	7
3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	9
4 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO	9
4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	9
4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS	10
5 METODOS DE ENSAYO	11
6 APENDICE	12
6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	12
6.2 ANTECEDENTES	13

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CORBATIN FEMENINO	NTMD-0278
		3 DE 16
		2008-12-10

1. OBJETO

Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los que debe someterse el corbatín femenino empleado por el personal del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana.

2. DEFINICIONES Y APLICACION

2.1 DEFINICIONES

Además de las definiciones contempladas en las Normas Técnicas Colombianas NTC 641, NTC 1046, NTC 5220-1, para efectos de la presente norma se establecen las siguientes:

Cinta Adhesiva. Cinta adhesiva de gancho y lazo. Sistema de apertura y cierre rápido que permite una adherencia por contacto, caracterizado por una fuerte unión entre una superficie cubierta de pequeños ganchos y otra superficie cubierta de fibras dispuestas a manera de lazos.

Corbatín. Pieza de tela que por adorno se anuda o enlaza alrededor del cuello en distinta forma con fines estéticos.

Lote. Cantidad determinada de corbatines de características similares o que es fabricada bajo condiciones de producción uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario.

Muestra. Cantidad especificada de corbatines de un lote, que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de ese lote.

Muestra patrón. Muestra testigo que contiene las características de diseño, color, matiz o tonalidad y confección, debidamente aprobada para efectos de comparación, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes en caso de ser requerido.

Tejido diagonal 2X1 o sarga 2X1. Tejido formado por el entrelazamiento de dos hilos tomados y un hilo dejado en forma simultánea formando una diagonal.

Tejido Satín de 5. Ligamento elaborado con largas bastas, con el punto de cruzamiento ubicado en el quinto hilo del repite, para evitar efectos asargados y obtener una superficie lo mas lisa y uniforme posible.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CORBATIN FEMENINO	NTMD-0278
		4 DE 16
		2008-12-10

2.2 APLICACION

Para aplicar la siguiente norma técnica en procesos de adquisición, cada fuerza debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.2.1 Determinar plan de muestreo si la cantidad de corbatines a comprar es menor de 51 unidades.

2.2.2 En caso que alguna de las Fuerzas requiera o exija condiciones de empaque y rotulado diferentes a las establecidas en esta norma, se deben especificar en los términos de referencia o deben ser acordadas entre la entidad contratante y el proveedor.

2.2.3 Establecer la muestra que se empleará como muestra patrón para efecto de lo indicado en el numeral 3.2.2.2 comparación visual. La muestra debe cumplir los requisitos establecidos en el numeral 3.2.2.1.

2.2.4 En caso de que la Fuerza requiera código de barras ésta debe entregar la información correspondiente en el pliego de condiciones.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

Deben ser verificados de acuerdo con el numeral 4.1.

3.1.1 Diseño y Confección. El corbatín se compone de dos partes: cuerpo y collar. La tela para su confección debe ser como se enuncia en la tabla 4, El satín debe ser utilizado por el lado mate para el derecho de la prenda y brillante el revés de la misma en el corbatín del Ejército Nacional. El estilo del corbatín debe ser según lo indicado en las figura 1, 2 y 3 teniendo en cuenta el reglamento de cada Fuerza.

El corbatín femenino del Ejército Nacional debe llevar un botón forrado en la misma tela del cuerpo con un diámetro exterior de 14.6 ± 2 mm que debe ir ubicado de forma equidistante en la parte frontal del mismo según lo indicado en la tabla 1.

El corbatín de la Fuerza Aérea debe llevar entretela en el cuerpo del mismo para reforzar y formar la prenda sin que quede rígida, este requisito debe ser verificado visualmente teniendo en cuenta que la prenda no presente arrugas, o defectos de mal fusionado.

El corbatín Femenino de Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea debe tener para su cierre y ajuste una cinta adhesiva de gancho y lazo en la parte posterior que permita su ajuste perfecto, el gancho debe ir encima y la pieza de lazo debe ir debajo para facilitar su ajuste, el ancho de la pieza de cinta adhesiva debe ser igual al ancho del cuerpo del corbatín. Ver figura 1, 2,3.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CORBATIN FEMENINO	NTMD-0278
		5 DE 16
		2008-12-10

La Costura de cierre del corbatín debe estar ubicada en el centro del cuerpo del corbatín para el Ejército Nacional, para Armada Nacional y Fuerza Aérea debe ir por el contorno de la misma, las costuras no deben presentar arrugas o pliegues garantizando una caída perfecta de la prenda.

El corbatín Femenino no debe presentar orificios, rasgaduras, pliegues, manchas, mal tinturado, puntadas flojas o sueltas ni marras que puedan afectar su apariencia.

3.1.1.1 Dimensiones. Las dimensiones de la prenda deben estar de acuerdo con lo indicado en la tabla 1, 2 y 3, representadas en la figura 1,2 y 3.

Tabla 1. Dimensiones del corbatín Femenino Ejército Nacional

Dimensiones	Cota	Especificación mm
Ancho	A	27±2
Longitud total	B	310±3
Posición del botón	C	65±2
Largo del gancho cinta adhesiva	D	40±3
Largo del lazo cinta adhesiva	E	70±2

La posición del botón en el frente del corbatín Femenino del Ejército Nacional debe ser fija y centrada, su ajuste debe darse por la cinta adhesiva ubicada en la parte posterior del mismo.

Tabla 2. Dimensiones del corbatín Femenino Armada Nacional

Dimensiones	Cota	Especificación mm
Cuerpo		
Altura	A	70±2
Ancho	B	205±5
Distancia entre puntas	C	130±3
Profundidad	D	22±2
Altura menor	E	52±3

Continúa

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CORBATIN FEMENINO	NTMD-0278
		6 DE 16
		2008-12-10

Tabla 2. (Continuación). Dimensiones del corbatín Femenino Armada Nacional

Dimensiones	Cota	Especificación mm
Diagonal	F	55±2
Collar		
Longitud	G	430±2
Ancho	H	15±2
Longitud del gancho cinta adhesiva	I	40±3
Longitud del lazo cinta adhesiva	J	70±3
Nudo		
Longitud	K	50±3
Ancho	L	15±2

Tabla 3. Dimensiones del Corbatín Femenino Fuerza Aérea Colombiana

Dimensiones	Cota	Especificación mm
Diagonal	A	75±2
Longitud interior	B	220±5
Longitud exterior	C	270±5
Ancho	D	18±2
Longitud del gancho cinta adhesiva	E	40±3
Longitud del lazo cinta adhesiva	F	70±3
Punta Frontal	G	10±3

3.1.2 Costuras. Las costuras deben estar exentas de torcidos, pliegues, frunces y tensionadas de tal forma que eviten que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso. El corbatín debe ser confeccionado de tal forma que al lavarlo o tirar de el, el hilo no se reviente. La costura de cierre que va por la parte posterior del corbatín debe ser simétrica respecto al ancho de la prenda, la costura de la cinta adhesiva debe ser uniforme sin costuras rotas o flojas.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CORBATIN FEMENINO	NTMD-0278
		7 DE 16
		2008-12-10

La costura de cierre debe tener un margen de sobrante de tela de mínimo 5 mm en cada ala para evitar que se descosa, debe ser realizada a máquina con puntada tipo 101 de acuerdo norma ASTM D-6193 “STANDARD PRACTICE FOR STICHES AND SEAMS” y 10 costuras por pulgada. Se debe Tener en cuenta que ninguna de las partes del producto tiene costura fileteada. Este requisito se verifica sobre el revés del corbatín.

La confección no debe presentar defectos en las puntadas, tales como hilos sueltos y enredados.

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

3.2.1 Tela del Corbatín. La tela empleada en la confección del corbatín debe ser en tejido plano y debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 4.

Tabla 4. Requisitos Tela para el Corbatín

Requisitos		Tipo de tela					Numeral
		Ejercito Nacional	Armada Nacional		Fuerza Aérea		
Tipo de Tejido		Satín	Diag 2x1	Diag 2x2	Diag 2x2	Satín	
Composición	Lana	0	25-35	0	43	0	5.2
	Poli ester	100%	El resto	100%	El resto	100%	
Peso en g/m ² Min		170	200	220	235	170	5.3
Número de hilos/cm en urdimbre. Mín		70	20	42	27	70	5.4
Número de hilos/cm en trama. Mín		25	18	24	25	25	5.4

3.2.2 Color

3.2.2.1 Evaluación instrumental del color. Los colores para el corbatín, deben presentar una diferencia de color $\Delta E_{cmc} \leq 1,5$, cuando se comparen contra las coordenadas CIELAB indicadas en la tabla 5, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.5.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CORBATIN FEMENINO	NTMD-0278
		8 DE 16
		2008-12-10

Tabla 5. Coordenadas de los colores para el corbatín

Fuerza	Color	L*	a*	b*	DEcmc Máximo
Ejército Nacional	Negro	16.50	1.00	-1.20	≤1.50
Armada Nacional	Negro	16.50	1.00	-1.20	≤1.50
Fuerza Aérea	Azul Media Noche	18.70	0.30	-5.00	≤1.50
	Azul Aéreo	20.40	-0.00	-10.00	≤1.50

3.2.2.2 Comparación visual del color. Cuando la diferencia de color DEcmc sea superior a 1,5 y menor o igual a 1,8 se debe efectuar una comparación visual de la tela con una muestra patrón. La tela no debe presentar una calificación inferior a 4 en la escala de grises cuando se compare contra la muestra patrón según lo establecido en el numeral 5.6. La muestra patrón debe ser establecida por la entidad contratante. Este numeral solo aplica para evaluación de lotes de entrega.

3.2.3 Hilos. Para costura de cierre y pespuntos se deben utilizar hilos con núcleo de poliéster recubierto con poliéster.

Los hilos deben cumplir con los requisitos de la tabla 6 y la verificación se debe hacer como se indica en el numeral 5.7, de la presente norma.

Tabla 6. Requisitos para los hilos

Costura	Tipo de hilo	Tex Mínimo	Resistencia Mínima en N
Unión	Poliéster con recubrimiento de poliéster	24	10
Cierre	Poliéster con recubrimiento de poliéster	40	18

3.2.4 Evaluación de requisitos específicos en materia prima. Para la evaluación de requisitos específicos los siguientes componentes del corbatín femenino pueden ser verificados en materia prima: tela, hilo.

Para la evaluación de requisitos específicos en una muestra se debe anexar junto con el corbatín la cantidad de materia prima requerida por el laboratorio para cada uno de los componentes.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CORBATIN FEMENINO	NTMD-0278
		9 DE 16
		2008-12-10

Para la evaluación de un lote de entrega los componentes mencionados deben ser muestreados en el lote de materia prima de acuerdo con los planes de muestreo establecidos en la Norma Técnica NTC-ISO 2859-4 Procedimientos de muestreo para inspección por atributos, aplicando el nivel de inspección y el NAC que se defina en los pliegos de condiciones para cada caso.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. El corbatín se empaca de forma que no sufran deterioro en el transporte y almacenamiento. Se deben empacar individualmente en bolsas de polipropileno de espesor 0,01 mm mínimo, en cajas de cartón con capacidad de 100 unidades.

3.3.2 Rotulado. El corbatín debe llevar una marquilla cosida a la prenda, la cual debe permanecer con el uso de la misma. Esta marquilla debe incluir la siguiente información.

3.3.2.1 Una marquilla estampada en cinta de nailon que indique la composición de la tela que forma el cuerpo de la prenda y las instrucciones mínimas de cuidado de acuerdo como lo establece la NTC 1806, esta debe ir unida a la prenda por la costura de cierre de la cinta adhesiva y debe ir colocada en una de las puntas de la cinta adhesiva.

3.3.2.2 El empaque colectivo debe llevar un rotulado con la siguiente información:

- Nombre del producto.
- Cantidad de unidades que contiene
- Nombre o marca registrada del contratista.
- Número y año del contrato y entidad contratante.

Nota 1. En caso de que la Fuerza requiera código de barras ésta debe entregar la información correspondiente en el pliego de condiciones.

4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote de corbatines, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 7. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen las condiciones generales, de empaque y rotulado especificado en la presente norma. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CORBATIN FEMENINO	NTMD-0278
		10 DE 16
		2008-12-10

Tabla 7. Plan de muestreo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 - 150	3	0	2
151 - 280	5	1	3
281 - 500	8	1	4
501 – 1 200	13	2	5
1 201 – 3 200	20	3	6
3 201 – 10 000	32	5	8
10 001 – 35 000	50	7	10
35 001 o más	80	10	13

Nota 2. Para los lotes menores de 51 unidades de corbatas, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2, con la condición que para la próxima entrega se debe aplicar un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos especificados en la presente norma, se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1.1 dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 8. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S – 3 inspección reducida y un NAC del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC –ISO 2859–1.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CORBATIN FEMENINO	NTMD-0278
		11 DE 16
		2008-12-10

Tabla 8. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 – 500	3	0	2
501 – 3 200	5	1	3
3 201 – 35 000	8	1	4
35 001 o más	13	2	5

Nota 3. Para los lotes menores de 51 unidades de corbatín, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

5. METODOS DE ENSAYOS

5.1 VERIFICACION DE LA CONFECCION

La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento que de la capacidad y precisión adecuadas, atendiendo a las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general. La prenda debe ubicarse sobre una mesa que permita la disposición completa de la misma y que la parte a medir quede totalmente expuesta, firme, libre de pliegues y ondulaciones. Se toman las medidas en la dirección de la parte a dimensionar.

5.2 DETERMINACION DE LA COMPOSICION DE LA TELA.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 481 Método Químico (Solubilidad).

5.3 DETERMINACION DEL PESO DE LA TELA.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 230. Método 5.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CORBATIN FEMENINO	NTMD-0278
		12 DE 16
		2008-12-10

5.4 DETERMINACION DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD DE LA TELA.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 427.

5.5 PROCEDIMIENTO PARA EVALUACION DEL COLOR CON COLORIMETRO

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTMD-0151 Actualización Vigente.

5.6 DETERMINACION DE LOS CAMBIOS DE COLOR

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4873-2.Escala AATCC de 9 grados.

5.7 DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS HILOS POLIESTER RECUBIERTO ALGODON/POLIESTER

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2274.

6. APENDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada a la Oficina de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa.

NTMD-0151	Actualización Vigente. Medición Instrumental del Color en Textiles.
NTC 230	Textiles. Telas de Tejido Plano. Método para la medición de la masa por unidad de longitud y la masa por unidad de área.
NTC 427	Tejidos. Determinación del número de hilos por unidad de longitud.
NTC 481	Primera actualización. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras textiles.
NTC 641	Fibras y Productos Textiles. Terminología y definiciones.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CORBATIN FEMENINO	NTMD-0278
		13 DE 16
		2008-12-10

NTC 1213	Primera actualización. Textiles. Análisis cualitativo de las fibras.
NTC 1806	Segunda actualización. Textiles. Código de rotulado para el cuidado de las telas y confecciones mediante el uso de símbolos.
NTC 2274	Tercera actualización. Textiles y confecciones. Hilos con núcleo de poliéster recubierto con fibras naturales o con recubrimiento de fibras sintéticas cortadas.
NTC 5220-1	Textiles. Definiciones. Parte 1. Definiciones y Clasificación de Fibras Textiles Naturales y Manufacturadas.
NTC-ISO-2859-1	Procedimientos de Muestreo para inspección por atributos. Parte 1. Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad para inspección lote a lote.

6.2 ANTECEDENTES

- NORMA TECNICA MINISTERIO DE DEFENSA NTMD-0056-A2 "CORBATAS".

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CORBATIN FEMENINO	NTMD-0278
		14 DE 16
		2008-12-10

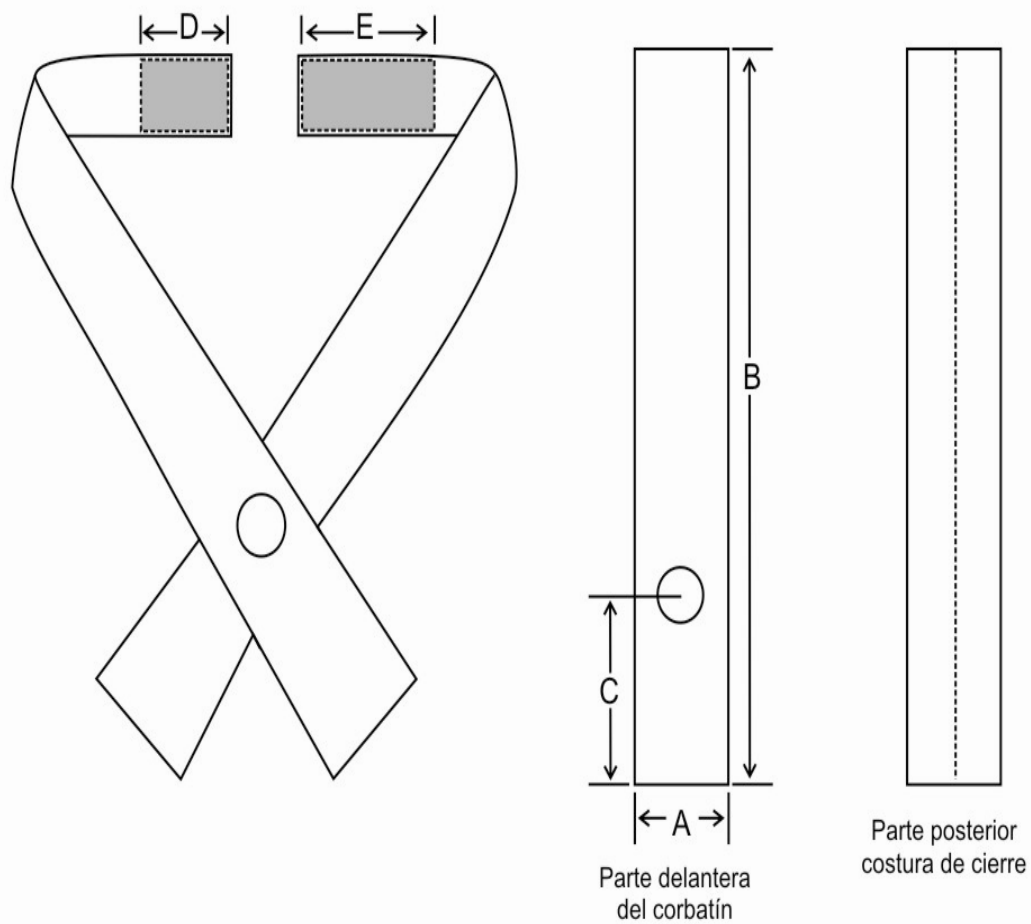
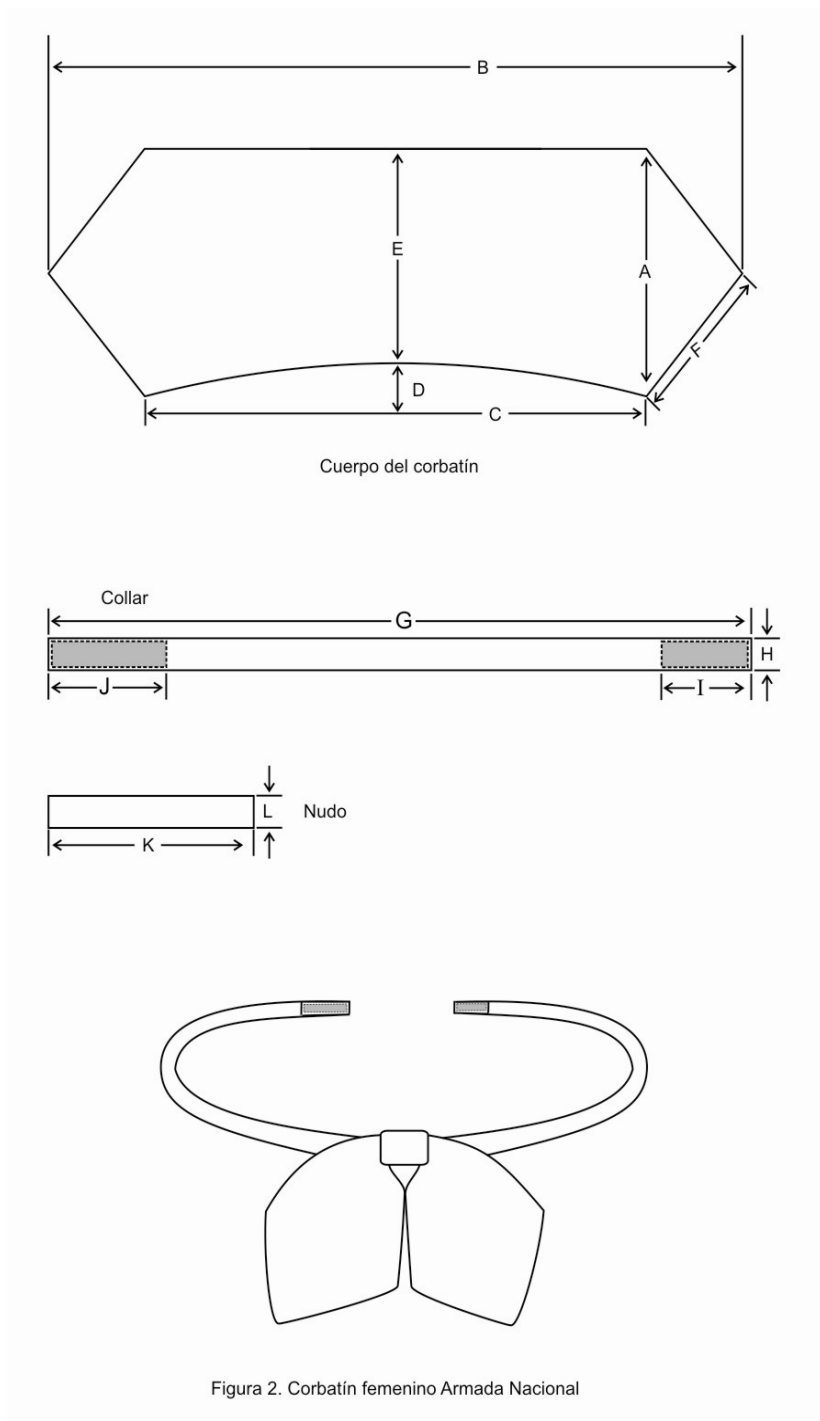


Figura 1. Corbatín femenino Ejército Nacional

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CORBATIN FEMENINO	NTMD-0278
		15 DE 16
		2008-12-10



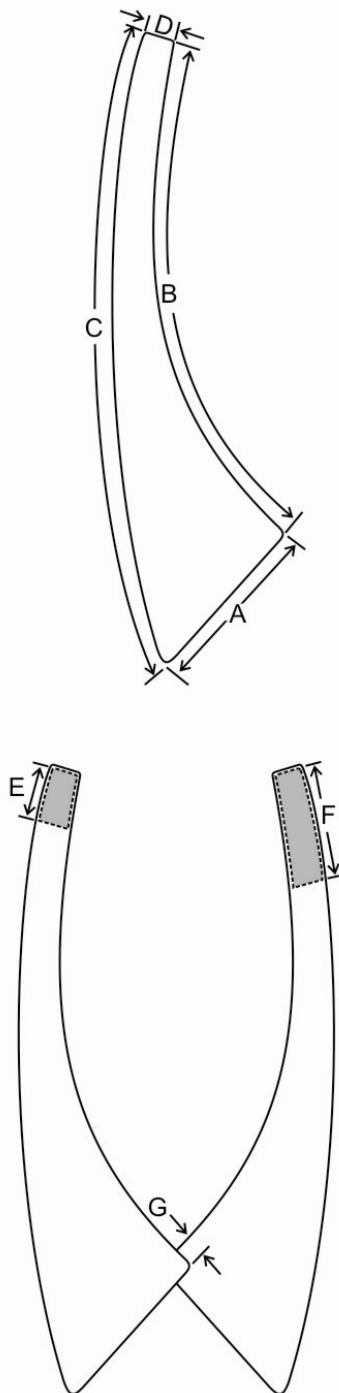


CORBATIN FEMENINO

NTMD-0278

16 DE 16

2008-12-10



Figurea 3. Corbatín femenino Fuerza Aérea

SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA NORMA TECNICA

Si tiene alguna sugerencia, observación o recomendación que considere útil tener en cuenta para una futura actualización de esta norma técnica, puede diligenciar este formato seleccionando una de las siguientes maneras:

1.- Entrando a la página WEB del Ministerio de Defensa, www.mindefensa.gov.co, haciendo click en información Ministerio de Defensa, mecanismos de información e interacción y trámites, a través del cual podrá solicitar la actualización, dando sus datos.

2.-Enviando por correo este formulario a la siguiente dirección: Carrera 50 # 15-35 Sede II Agencia Logistica de las Fuerzas Militares.

Norma Técnica: CORBATIN FEMENINO

Código de la Norma Técnica: NTMD-0278

1.SUGERENCIAS

En forma clara indique las sugerencias que propone y brevemente explique la justificación o el motivo de las mismas. Si requiere hojas adicionales o incluir fotografías o fichas técnicas puede adjuntarlas a este formato.

2. DATOS DE QUIEN PROPONE LAS SUGERENCIAS.

Nombre:	Entidad:	Dirección:
Teléfono/fax:	Correo electrónico:	Fecha:

NOTA: Las sugerencias propuestas no constituyen ni obligan a modificaciones en los procesos contractuales en curso y serán objeto de análisis antes de ser aprobadas. Se dará respuesta a su sugerencia en 15 días hábiles después de recibir este formato.

GRACIAS POR SUS VALIOSOS APORTES